



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 111/90

VISTO

la solicitud de reintegro de viáticos presentada por el Dr. Raúl COMES, y

CONSIDERANDO

que el nombrado debió viajar en el mes de mayo a la ciudad de la Plata a los efectos de transportar a esta Facultad un equipo de computación adquirido por el grupo de Física de la Atmósfera, con fondos extrapresupuestarios;

que en su momento se gestionaron los pasajes correspondientes a través del Rectorado de esta Universidad, quedando pendiente el pago de viáticos que correspondiere;

que se cuenta con crédito presupuestario;

que se efectuó la correspondiente reserva de fondos mediante expediente n° 03-90-7190;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer el reintegro al Dr. Raúl COMES de la suma de \$ 283.390 (AUSTRALES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA), correspondiente a dos días de viático como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°: Que se impute el egreso en las correspondientes partidas del presupuesto en vigencia, disponiendo su liquidación a través del Fondo Permanente.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 de Julio de 1990.-


MARTA E. GARCIA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO